

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 184

Por la cual se formaliza la aprobación de la Política Ambiental

El Director General de Gas Natural de Lima y Callao S.A.

En uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la Sociedad

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el estatuto social de GNLC S.A. y la Ley General de Sociedades, el Director General tiene la facultad para administrar y gestionar a la Sociedad.

Que, de conformidad con la cultura y valores adoptados en GNLC S.A., se ha visto prioritario la aprobación e implementación de lineamientos para asegurar, los más altos estándares de gestión ambiental para asegurar que sus actividades se lleven a cabo identificando, evaluando, y gestionando los posibles impactos de sus operaciones sobre el medio ambiente.

Que, como consecuencia de lo anterior el Director General,

DECIDE:

PRIMERO. – Formalizar la aprobación de la nueva Política Ambiental.

SEGUNDO. – La Presente Decisión rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Lima, Perú a los 24 días del noviembre de 2022.



MARIO MARTÍN MEJÍA DEL CARPIO
Director General

POLÍTICA AMBIENTAL

Cálidda - Gas Natural de Lima y Callao S.A. es una empresa peruana que tiene la concesión del Estado para diseñar, construir y operar el sistema de distribución de Gas Natural para abastecer a los hogares, comercios, estaciones de servicio e industrias en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. La concesión de Cálidda inició en el 2002 y va hasta el 2033.

Como empresa pionera en la distribución de Gas Natural en el Perú y en línea con nuestra Política de Sostenibilidad corporativa, nuestro compromiso es la implementación de los más altos estándares de gestión ambiental para asegurar que sus actividades se lleven a cabo identificando, evaluando, y gestionando los posibles impactos de sus operaciones sobre el medio ambiente.

En línea con lo anterior, Cálidda se compromete a contribuir con el desarrollo sostenible y con la generación de valor económico, social y ambiental a la sociedad, a partir de la conservación del medio ambiente, dando estricto cumplimiento a la legislación ambiental y a los principios voluntarios acogidos tales como los principios del Pacto Global y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para lo cual ha manifestado su decisión de contribuir con el logro de las metas de la Agenda 2030.

Asimismo, esta política ambiental es marco referencial para el establecimiento de los objetivos ambientales de la organización, en línea con nuestros compromisos declarados de biodiversidad, calidad ambiental, cambio climático, desempeño energético y ecoeficiencia.

I. PROPÓSITO

Promover y afianzar una cultura de cuidado al ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales, la prevención de la contaminación ambiental, la protección de la biodiversidad y la adaptación y mitigación al cambio climático.

Establecer los compromisos para adecuar las actividades de Cálidda en virtud a la Política Nacional Ambiental al 2030, los principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

II. ALCANCE

La presente política es de aplicación para todos los procesos de Cálidda:

- Dirección General
- Dirección de Abastecimiento y Servicios
- Dirección de Comercios y Grandes Clientes
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Gestión de Personas
- Dirección de Hogar y Movilidad
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Regulación y Legal
- Dirección de Sostenibilidad y Reputación

Asimismo, todas las acciones emprendidas por sus contratistas y proveedores de bienes y de servicios, deben responder a los compromisos descritos con el fin de lograr el cumplimiento de la presente Política.

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Política de Sostenibilidad de Cálidda (N-SGI-001)
- Norma internacional de Gestión Ambiental: ISO 14001
- Política de Sostenibilidad del Grupo Energía Bogotá

IV. CONTENIDO

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

A continuación, se presentan los compromisos para asegurar la efectiva implementación de esta política.

1. Biodiversidad

- 1.1. Contribuir con la conservación de las especies y la diversidad genética a través de acciones que ayuden a reducir su vulnerabilidad, garantizando su uso sostenible y asegurando la provisión de sus múltiples servicios que proveen para las poblaciones presentes y futuras.
- 1.2. Contribuir con la reducción de los niveles de deforestación y degradación de ecosistemas a través de acciones que garanticen la prevención, minimización,

rehabilitación y/o compensación de los impactos y oportunidades que se puedan derivar de nuestra operación.

- 1.3. Evaluar los servicios ecosistémicos aplicables a Cálidda con el fin de implementar proyectos relacionados a soluciones basadas en la naturaleza.

2. Calidad Ambiental

- 2.1. Dar cumplimiento a la legislación aplicable en gestión ambiental y social, así como otros compromisos y estándares que suscriba Cálidda.
- 2.2. Gestionar de manera preventiva y bajo el principio precautorio, los riesgos, impactos y oportunidades que se puedan generar en materia ambiental y social, derivados de nuestra operación.
- 2.3. Establecer dentro del sistema de gestión ambiental mecanismos que permitan el control de la contaminación del aire, agua y suelo, en condición normal o de contingencia y de acuerdo con la jerarquía de mitigación, a través de la identificación y evaluación de los impactos ambientales derivados de nuestra operación.
- 2.4. Evaluar el desempeño ambiental de nuestras actividades (propias y/o de proveedores) con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos por la compañía, evitar desviaciones de los estándares e identificar oportunidades de mejora.
- 2.5. Aplicar la debida diligencia ambiental y seleccionar proveedores de bienes y servicios comprometidos con el cumplimiento de la legislación ambiental, la adopción de mejores prácticas ambientales en sus cadenas de suministro y la implementación de acciones para minimizar los impactos ambientales y sociales durante el desarrollo de sus servicios.

3. Cambio Climático

- 3.1. Cuantificar, verificar y monitorear las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de nuestras operaciones mediante la utilización de estándares y normas reconocidas internacionalmente.
- 3.2. Reducir las emisiones de GEI de la organización y aportar a la transición a una economía baja en carbono en el país, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas de reducción de emisiones adoptada por el Perú (Nationally Determined Contributions - NDCs).
- 3.3. Identificar, cuantificar y gestionar los riesgos y oportunidades del cambio climático como parte de la gestión integral de riesgos de la compañía.
- 3.4. Elaborar e implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y los posibles impactos sobre la continuidad de nuestro negocio, de acuerdo a la realidad de nuestra área de influencia.
- 3.5. Integrar progresivamente al marco del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) para la valoración económica y el reporte a los mercados de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático y sus impactos financieros.

4. Desempeño Energético

- 4.1. Contribuir con la conciencia social a través de la gestión de la demanda de energía y el fomento del ahorro energético para nuestros clientes y los diferentes actores de la sociedad, desarrollando mecanismos que permitan generar una acción positiva y constante acorde con los principios de cuidado y uso sostenible de los recursos energéticos.
- 4.2. Trabajar por una transición energética justa, flexible, segura y económicamente eficiente, asegurando la distribución de los costos y beneficios asociados, y contribuyendo a la prosperidad local.
- 4.3. Promover una movilidad sostenible a través del uso de combustibles más limpios tales como, el gas natural vehicular (GNV) para vehículos livianos y del gas natural licuefactado (GNL) para el transporte de carga.
- 4.4. Promover acciones hacia el suministro con recursos energéticos renovables, generación distribuida, cogeneración y cocción limpia.

5. Ecoeficiencia

- 5.1. Realizar un análisis periódico de nuestra huella ecológica (consumo de agua, energía, generación de residuos y emisiones de GEI), en base a las cuales incorporar y promover buenas prácticas de ecoeficiencia.
 - 5.2. Mejorar el desempeño ambiental de los procesos y del consumo de bienes y servicios de la compañía, aplicando el enfoque de la economía circular para el uso eficiente de la energía, la reducción de las emisiones de GEI y optimización y seguridad de la cadena de suministro.
 - 5.3. Incrementar la gestión responsable del agua, el aprovechamiento y la disposición adecuada de los residuos y mejorar el desempeño ambiental de la cadena de valor, aplicando la economía circular.
 - 5.4. Prevaler la participación en proyectos sostenibles e implementación de estrategias de economía circular.
6. Planificar el sistema de gestión ambiental bajo el enfoque de mejora continua, para lograr los objetivos declarados en biodiversidad, calidad ambiental, cambio climático, desempeño energético y ecoeficiencia.

RESPONSABLES

- La Dirección de Sostenibilidad y Reputación de Cálidda estará a cargo de liderar la gestión para la implementación, seguimiento, monitoreo, control y mejora continua de la presente política. El alcance de su gestión incluye la evaluación periódica, con el fin de establecer su pertinencia y funcionalidad, realizando los ajustes necesarios en caso de requerirse.
- Las Subgerencias de Ingeniería, Proyectos, Operación y Mantenimiento serán las encargadas de su efectiva ejecución.

- Las Subgerencias de Comunicación Interna y Externa de Cálidda son responsables de comunicar y difundir la presente política a través de medios adecuados para que sea conocida en todos los niveles de la organización y por los grupos de interés externos.
- Las Subgerencias Comerciales y de Abastecimiento son responsables de promover en nuestra cadena de valor y en grupos de interés la alineación a la presente Política a través del desarrollo de acciones de comunicación, información y formación.
- La Dirección General, a través de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión, garantizará la disponibilidad de recursos para la implementación de esta Política.
- Todos los colaboradores deben dar cumplimiento a los compromisos descritos en la presente Política.

V. CONTROL DE CAMBIOS

No aplica para la primera versión

Elaborado:	María Soledad Vera Ortiz – Coordinadora de Gestión Ambiental
Revisado:	Jackeline Tapia Chavez – Subgerente de Sostenibilidad
Aprobado:	Luciana Caravedo Farro – Directora de Sostenibilidad y Reputación
Dirección:	Dirección de Sostenibilidad y Reputación